



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
*Comisión de Relaciones Exteriores
y Asuntos Internacionales*
.....*.....

Asunción, 06 de Diciembre de 2006.-

EXPEDIENTE N°:

DICTAMEN N° 45 /2006.-

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de **RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS INTERNACIONALES**, os aconseja la *aprobación* del “**CONVENIO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS**”, adoptado y suscrito en la ciudad de Roma, Italia, el 09 de octubre de 1991; remitido por **Mensaje N° 547** - Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 06 de septiembre de 2006.

En ocasión de su estudio Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Saludamos con distinguida consideración.


ALFREDO RATTI
Presidente


JOSÉ MANUEL BÓVEDA
Relator

JUAN CARLOS RAMÍREZ MONTALBETTI
Vicepresidente


MIGUEL CARRIZOSA

MIEMBROS:


ALEJANDRO VELÁZQUEZ UGARTE

ADA SOLALINDE DE ROMERO


ARMANDO VICENTE ESPÍNOLA


ALFONSO GONZÁLEZ NÚÑEZ

DOMINGO LAINO

MIGUEL ABDÓN SAGUIER




ADRIANA FRANCO DE FERNÁNDEZ



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
*Comisión de Relaciones Exteriores
y Asuntos Internacionales*
.....*

PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA EL CONVENIO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO INTERNACIONAL
DE RECURSOS FITOGENÉTICOS

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º. Apruebase, el **“CONVENIO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS”**, adoptado y suscrito en la ciudad de Roma, Italia, el 09 de octubre de 1991; y cuyo texto es como sigue:.....

Art. 2º. De Forma.

1/1